Return To Index

Aviso público: solicitud de comentarios

La EPA propone emitir un permiso de calidad del aire para operar para Pace International, LLC (Wapato) en la Reserva Yakama

El propósito de este aviso es informar al público que la EPA propone emitir un permiso de calidad del aire para operar e invitar al público a presentar comentarios por escrito sobre este permiso propuesto a través del proceso descrito en este aviso.

Dado que la planta está ubicada en la Reserva Yakama y que la Nación Yakama no cuenta con un programa de permisos aprobado por la EPA, es responsabilidad de esta agencia, como autoridad a cargo del otorgamiento de permisos, tomar medidas sobre la solicitud de permiso de calidad del aire de la planta.

¿Hasta cuándo hay tiempo para presentar los comentarios por escrito?

El plazo para la presentación de comentarios finaliza el 10 de julio de 2023.

¿Qué se propone?

La EPA propone emitir un permiso federal inicial de operación en virtud del Título V de la Ley de Aire Limpio, de acuerdo con el Título 40 del Código de Reglamentaciones Federales, Parte 71, para:

Pace International, LLC
Reserva Yakama
5661 Branch Road
Wapato, Washington

Se trata de una planta de fabricación de recubrimientos poscosecha que despide contaminantes atmosféricos regulados. Este permiso autoriza a la planta a operar durante otros cinco (5) años, pero no autoriza un aumento de las emisiones.

Dado que la planta se encuentra dentro de los límites exteriores de la Reserva Yakama y que la Nación Yakama no cuenta con un programa de permisos aprobado por la EPA, es responsabilidad de esta agencia emitir el permiso de operación.

¿Cómo puedo revisar los documentos?

Puede acceder, descargar y ver una copia electrónica del permiso de anteproyecto de operación, la declaración de fundamentos, la solicitud y otros materiales de apoyo, incluidos todos los datos presentados por el solicitante desde el sitio web de la EPA en https://www.epa.gov/publicnotices/notices-search/location/Washington.

Las bibliotecas del valle de Yakima, Washington, ofrecen wifi gratis y acceso a una computadora con conexión a Internet. La información de contacto de las bibliotecas es la siguiente:

Harrah Community Library
21 E Pioneer St
Harrah, WA 98933
Teléfono: (509) 848-3458
Horario:
De lunes a viernes: De 12 p. m. a 5 p. m.
Sábados y domingos: Cerrado
Personal bilingüe y wifi gratis

Mary L. Goodrich Toppenish Community Library
1 South Elm Street
Toppenish, WA 98948
Teléfono: (509) 865-3600
Horario:
De lunes a viernes: De 11 a. m. a 6 p. m.
Sábados y domingos: Cerrado
Personal bilingüe y wifi gratis

Wapato Community Library
119 E 3rd Street
Wapato, Washington 98951
Teléfono: (509) 877-2882
Correo electrónico:
https://yvi.org/contact/
Horario:
De lunes a viernes: De 11 a. m. a 6 p. m.
Sábados: De 11 a. m. a 3 p. m.
Domingos: Cerrado
Personal bilingüe y wifi gratis

Usuarios de TTY: llamar al Servicio Federal de Transmisión de Información al 1-800-877-8339.

¿Cómo puedo hacer comentarios?

La EPA aceptará comentarios por escrito por correo electrónico a r10_air_permits@epa.gov (escriba "Permiso de anteproyecto en virtud del Título V para Pace International, LLC" en el asunto). Para conocer otros métodos de presentación de comentarios, comuníquese con la persona de contacto para esta acción que se indica a continuación.

¿Cómo puedo obtener información adicional?

Rizwan Syed
División de Permisos y Sustancias Tóxicas del Aire

Región 10 de la EPA de EE. UU.
Casilla de correo: 15-H13
1200 Sixth Avenue, Suite 155
Seattle, Washington 98101
Teléfono: 206.553.6345
Correo electrónico:
syed.rizwan@epa.gov

¿Habrá una audiencia pública?

No se ha programado ninguna audiencia pública; sin embargo, puede solicitar una. La solicitud de audiencia debe presentarse en un plazo de quince (15) días a partir de la fecha de este aviso y debe incluir la naturaleza de los asuntos que se plantearán en la audiencia. La EPA basará su decisión sobre la celebración de una audiencia en la demostración de un grado significativo de interés público.

¿Qué sucederá a continuación?

La EPA analizará y considerará todos los comentarios recibidos durante el período de comentarios. Tras este análisis, la EPA puede emitir el permiso, emitirlo con cambios o denegarlo.